

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS E INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 165.)

Gobierno Civil

Obras públicas.—Caminos vecinales.

Habiéndose solicitado por D. Simón Lomana, Alcalde del pueblo de Quintana Martín-Galindez, y en representación del mismo la declaración de utilidad pública del camino vecinal de Quintana Martín-Galindez á Herrán, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del Reglamento de Caminos vecinales, se abre información pública durante quince días, á partir de la fecha de la inserción de este anuncio, pudiendo presentar ante mi Autoridad reclamaciones por escrito la Diputación provincial y cualquier Ayuntamiento, Corporación ó particular pertenecientes á la provincia.

Dentro del citado plazo de quince días se pueden formular reclamaciones por escrito ante el Ayuntamiento mencionado, el cual deberá en el mismo plazo celebrar una reunión en la que podrán reclamar verbalmente los vecinos, levantándose acta.

En un segundo plazo de quince días, á partir del anterior, remitirá,

con su informe, el Ayuntamiento el acta citada, las reclamaciones presentadas y un ligero extracto de ellas y de las que le hubiere remitido este Gobierno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Burgos 13 de Junio de 1912.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martínez.

Providencias judiciales

Burgos.

D. José Daniel Santamaría Arijita, Juez municipal suplente en cargos del de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que el día 12 de Julio próximo y hora de las doce, se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado las semillas y fincas que á continuación se expresan, radicantes en el término municipal de Gredilla la Polera, embargadas á D. Pablo Fernández Díez, labrador, y vecino de dicha localidad, en los autos ejecutivos seguidos contra el mismo, á instancia del Procurador D. Francisco Herrero, en nombre de D. Pedro Marijuan Santillán, industrial, y vecino de Ubierna, sobre pago de 1.487 pesetas, intereses y costas.

Semillas que se enajenan.

Tres fanegas de trigo rojo, depositadas en D. Manuel Carrera Moradillos, vecino de Gredilla la Polera, tasadas en 10 pesetas la fanega.

Fincas que se enajenan, radicantes en término de Gredilla la Polera.

Una tierra en Nava Grande, de segunda calidad, de 48 áreas, tasada en 50 pesetas.

Otra en id., de id., de 30, en 50.

Otra en id., de tercera, de 18, en 10.

Otra en la Navilla, de id., de 36, en 50.

Otra en id., de id., de 36, en 30.

Otra en id., de id., de 18, en 10.

Otra en id., de id., de 18, en 10.

Otra en la Cañada, de id., de 18, en 35.

Otra en id., de id., de ocho, en 30.

Otra en la Peñuela, de id., de nueve, en 5.

Otra en id., de id., de nueve, en 5.

Otra en la Cuesta de Santamaría, de id., de 18, en 10.

Otra en id., de id., de 27, en 10.

Otra en los Hoyuelos, de id., de 18, en 10.

Otra en id., de id., de nueve, en 10.

Otra en la Machorra, de id., de 21, en 10.

Otra en la Cruz, de id., de 30, en 20.

Otra en el Pontón, de id., de quince, en 5.

Otra en el Val Pequeño, de id., de 15, en 15.

Otra en el Val Grande, de id., de nueve, en 10.

Otra en la Polera, de id., de 15, en 5.

Otra en id., de id., de 6, en 5.

Otro en el camino de Robledo, de id., de 12, en 10.

Otra en id., de id., de seis, en 5.

Otra en Cuadrejón, de id., de 15, en 10.

Otra en las Agüeras, de id., de 18, en 10.

Otra en el Caño, de id., de 15, en 5.

Otra en el camino de Robledo, de id., de 36, en 25.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, debiendo

tener en cuenta que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se han presentado los títulos de propiedad de las insinuadas fincas, y se sacan á pública subasta á instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de los mismos.

Dado en Burgos á 11 de Junio de 1912.—José D. Santamaría.—El Secretario, Nicolás López.

Saldaña.

Santos Barcenilla Mariano, de 25 años, hijo de Marcelino y Sabina, soltero, domiciliado en Villafuel (Palencia), estatura un metro 600 milímetros próximamente, delgado, cara redonda, con algunas pecas, pelo y ojos castaños, nariz regular, algo descolorido, sin bigote, viste blusa azul con lista, pantalón y chaleco de pana color café oscuro, boina azul ó negra, botas negras de una pieza con gomas bastante usadas, el cual comparecerá ante el Juzgado de Saldaña, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y oírle en declaración indagatoria en sumario que contra el mismo se instruye en dicho Juzgado por muerte violenta de José Martín, ocurrida en la tarde del 9 de Junio actual en el pueblo de Villorquite.

Saldaña 11 de Junio de 1912.—El Juez de instrucción accidental, Mateo Moro.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Aranda de Duero.
Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el primer trimestre de 1912.

El 1.º de Enero se da posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento á D. José Alejandro de Quintana, y de Concejales á los señores electos y proclamados en 5 de Noviembre anterior.

En segunda sesión se procedió á la elección de Tenientes de Alcalde y se designó el orden de preferencia entre los Sres. Regidores. Se señaló el día en que han de celebrarse las sesiones y se dió lectura de los **BOLETINES OFICIALES.**

En sesión extraordinaria del mismo día se formaron las listas de compromisarios, á tenor de lo dispuesto en el art. 25 de la ley Electoral.

El 5 se aprobaron las actas anteriores, nombramiento de Comisiones y Regidores Comisarios.

Pasan á informe las cuentas de D. Feliciano del Pecho y D. Pedro Díaz Bayo, viuda de Cástor de la Puente y otra de la viuda de D. Basilio Benito, y se aprueba la de Sebastián García.

Se incluye en la lista de pobres á Crispulo Aparicio, á los efectos de la asistencia facultativa, y se concede un socorro domiciliario á Modesta Miranda.

El 12 pasó á informe una instancia de Rafael Melendez, y se concede un socorro domiciliario á Toribio Martín.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una cuenta de D. Juan Nogales.

A la Comisión respectiva pasó una instancia de Cenón Alonso.

El 19 quedaron incluidos en las listas de pobres, á los efectos de la asistencia facultativa gratuita, Ciriano Antón y Domingo Gayubo.

Pasan á informe las instancias de D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Ramón Mira, para que dictaminen las comisiones respectivas.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en la instancia de Cenón Alonso.

Se aprobaron, con informe favorable de la Comisión, las cuentas de la viuda de Castor de la Puente, Juan Nogales y de la viuda de Basilio Benito.

Se admitió la dimisión del cargo de Director de la banda municipal, acordándose anunciar á concurso la vacante.

El 26 pasó á informe de la Comisión el pliego de condiciones presentado para la reorganización de la banda municipal de música.

Se aprueban las instancias presentadas por D. Práxedes Delgado y D. Tomás Illera.

Quedaron incluidos en las listas de pobres, á los efectos de la asistencia facultativa gratuita, Fausto Recio y Luciano Muñoz.

Se examinaron las solicitudes de D. Cenón Alonso y D. Marcos María Arnaiz.

Se aprueban las cuentas de Don Julián Herrera, D. Cipriano Cano y D. Fausto Zapatero, pasando ésta á informe.

El 2 de Febrero se presentó una instancia de D. Cenón Alonso, que pasa á informe de la respectiva comisión, así como la de D. Cesáreo Esteban Alonso.

El 9 se acordó que quede incluido en la lista de pobres, á los efectos de la asistencia facultativa gratuita, Fidel Langa Santo Domingo, y se concede autorización á D. Bernardo Fernández Ibarra, para que pueda plantar cierto número de acacias en la plaza de Primo de Rivera.

Se acuerda contribuya el Ayuntamiento con 250 pesetas con destino á los heridos y enfermos de la campaña de Melilla.

Se nombró una comisión para el estudio de las reformas que convenga introducir en la población, y que informe sobre lo que proceda.

Quedan aprobadas las cuentas de D. Fausto Zapatero y D. Félix Fernández.

El 16 se acordó el nombramiento de la Junta municipal de asociados y división de los contribuyentes por territorial é industrial en cinco secciones, á fin de proceder por sorteo al nombramiento de los trece Vocales de que debe estar formada.

Se aprueban las cuentas de don Agustín Ramón y D. Pedro Díaz Bayo.

Se acuerda socorrer á Samuel Pascual Peñacoba.

Se dió cuenta de una instancia del Inspector de Policía y Municipales sobre adquisición de vestuario, que dando aprobada.

Quedan nombrados con carácter de interinos, Pio Cirbián y Juan García, Cabo y Guarda de campo, respectivamente.

Que se solicite de la Jefatura de Obras públicas autorización para la recomposición y limpieza de la Fuente de Santo Domingo.

El 23 se dió cuenta de la correspondencia oficial.

El 1.º de Marzo se acordó constarse en acta el sentimiento que en la Corporación ha producido la muerte del Excmo. Sr. D. Evaristo Miguel Castillo, ex-Alcalde y ex-Concejal de este Ayuntamiento, á quien este pueblo debe importantes mejoras.

Que pase á informe de la comisión de Fomento la instancia de Pablo Ibergueta, solicitando se le autorice para extraer varios carros de tierra en la forma que lo ha hecho otras veces.

Que se socorra á domicilio á Eusebio González.

Que quede incluido en las listas de pobres, á los efectos de la asistencia gratuita, Elias Frias.

Se aprueba la cuenta de José Gaitero Moraga.

El 2 se celebró el sorteo de Vocales asociados de entre las cinco secciones en que han sido divididos los contribuyentes, vecinos de esta localidad por territorial, urbana é industrial.

El 8 se aprobó la cuenta de don Fausto Zapatero, y se concedió socorro domiciliario á Toribio Martín.

Se acordó redactar por la comisión de Gobernación las bases para un reglamento de régimen interior de las oficinas municipales.

El 15 se aprobaron las cuentas de Gumersindo Mazo, Paula de la Fuente y Celerino Zapatero.

Se dió cuenta de la instancia que presenta D.ª Dolores Isasi, solicitando una compensación por el crédito de 22.000 pesetas que tiene contra este Ayuntamiento, pasando á informe.

Se desestima una instancia de don Ricardo Sanz por no ser competencia del Ayuntamiento la autorización que solicita para cortar árboles del Estado.

El 22 se dió cuenta de una instancia de los Sres. D. Bonifacio Pascual y hermanos, solicitando autorización para edificar, y otra de Nicasio Perez, para el pago de atrasos, pasando ambas á informe.

Se acuerda incluir en la lista de pobres para la asistencia gratuita, á Lorenzo Martín Benito, y se concede socorro domiciliario á Restituto Ballesteros.

Se aprobaron las cuentas de doña Basilisa de Blas y D. Bartolomé Orcajo.

El 29 se dió lectura del dictamen de la comisión de Fomento en el sentido de que procede el arreglo inmediato de la espadaña de Nuestra

Señora la Virgen de las Viñas, y al efecto se abre concurso para las condiciones en que ha de realizarse la obra, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaria.

Se acuerda la jubilación del oficial primero de la Secretaria don Tomás Miranda y se señala la plantilla con el número de oficiales que se han de asignar á aquellas oficinas.

Que se suspenda la extracción de leñas en el monte de la Calabaza.

Se acordó cambiar la hora de las sesiones del Ayuntamiento, que se celebrarán á partir del 1.º de Abril próximo, á las once de la mañana.

Que se señalen por la Alcaldía los sitios de la población en que deben establecerse nuevas luces.

Que se requiera el concurso del Sr. Director de la Granja Escuela de Valladolid para que, de acuerdo con el Ayuntamiento, se practiquen las gestiones necesarias para la instalación en esta villa de la estación Enológica, señalando los locales que ha de ocupar.

Aranda de Duero 5 de Junio de 1912.—El Secretario, Enrique Rozas.—V.º B.º—El Alcalde, Quintana.

Ayuntamiento de Valderramos.
Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el primer trimestre de 1912.

El 1.º de Enero tomó posesión el nuevo Ayuntamiento, designándose los domingos de cada semana, á las once, para celebrar las sesiones ordinarias.

El 7 se procedió á la formación de las listas electorales á que se refiere el art. 25 de la ley Electoral, y terminada que fué quedó expuesta al público.

El 14 se procedió al alistamiento de los mozos del actual reemplazo, quedando expuesto al público en los sitios de costumbre.

El 21 no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

El 28 se procedió á la rectificación del alistamiento.

El 4 de Febrero se verificó el sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el presente año.

El 11 se procedió al cierre definitivo del alistamiento sin reclamación alguna.

El 25 se nombró tallador y pesador de mozos del actual reemplazo y anteriores al licenciado del Ejército D. Francisco Marijuan, y para el reconocimiento facultativo al Médico titular, á quienes se les hizo saber sus nombramientos.

El 3 de Marzo se procedió al acto de clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual y revisión de excepciones de años anteriores.

El 10 no hubo asuntos de que tratar.

El 17 no hubo sesión por falta de número de señores Concejales.

El 24 quedó enterada la Corporación de la circular del Sr. Gobernador civil, inserta en el BOLETIN OFICIAL, número 67.

El 31 se nombró comisionado para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión mixta á D. Isidro Barrio Arlanzón.

El Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, acordó aprobar el precedente extracto y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el periódico oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

Valdorros 27 de Mayo de 1912.—El Secretario, León Arnáiz.—V.° B.°—El Alcalde, Isidro Barrio.

Ayuntamiento del Valle de Mena.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Mayo de 1912.

El 3 se aprobó el acta de 26 de Abril y el extracto de los acuerdos adoptados en dicho mes, que se remitirá al Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Quedar enterado del arqueo de fondos hecho el 30 de Abril, cuya existencia en caja es de 10.571'56 pesetas, y de la recaudación obtenida en el Matadero por derechos de consumos y arbitrio de poleaje y limpieza sobre las reses sacrificadas en el mismo.

También quedó enterado que la Comisión mixta de reclutamiento confirmó el 24 de Abril los fallos del Ayuntamiento y otorgó á éste un voto de gracias por haber practicado bien todas las operaciones de quintas del actual reemplazo y las correspondientes á las revisiones de 1909, 1910 y 1911, cuya comunicación de gracias se transcribirá íntegra al Secretario D. Pedro Hernando para su conocimiento y satisfacción, como encargado que ha sido de dirigir y practicar las operaciones todas de referencia.

Asimismo quedó enterado de que dicha Comisión inserta en el BOLETIN OFICIAL del 30 un edicto llamando á José Alvarado Ruiz y 33 mozos más declarados prófugos del actual reemplazo.

Se aprobaron varias cuentas de quintas, consumos y otras; se anunciará al público el deseo de la Hidroeléctrica Ibérica de construir un puente sobre el rio Cadagua en Nava; fué incluido en el padrón de pobres el vecino de Hornes Federico Jáuregui, y se nombró una comisión especial compuesta por los señores Muga, Ortiz y Gutiérrez, para que examinen las altas y bajas de rústica y urbana presentadas, antes de que la Secretaria comience la formación del recuento de ganadería y apéndices al amillaramiento para los reparos del próximo año.

El 10 se enteró la Corporación y dió su conformidad á la contestación dada hoy por la Alcaldía al Liquidador de Derechos reales de Valmaseda, de que se entienda directamente con las Juntas de los pueblos para el cobro del impuesto y comprobación de los bienes declarados por los Presidentes de las mismas; se concedió á precario por tres años á D. José Aulestia, un terreno en la Plaza de Villa para instalar en él un café de verano; quedó enterada la Corporación de las manifestaciones hechas por la Comisión nombrada en la sesión anterior para el examen de altas y bajas; se darán las gracias al párroco de Sopeno por regentar espontánea y gratuitamente la escuela de Casetas, que se halla vacante hace tiempo, y por último, se concedió un mes de licencia al Sr. Alcalde para despachar asuntos propios.

El 17 se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de Junio y vista la nueva comunicación del Liquidador del impuesto de derechos reales, se acordó estar á lo resuelto en sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de que la Comisión mixta de reclutamiento, con fecha 8, declara sin exención física y útil al mozo número 32 Felipe Ortiz y Ortiz, y excluido total por inútil al núm. 64 Aureliano Gordón Martínez, ambos del actual reemplazo.

El 24 enterado y conforme con el convenio ó contrato de arriendo á precario por tres años con D. José Aulestia, del terreno á que se refiere la sesión del 10; oír á la Junta de Vallejo y á D.ª Ana Cotorro respecto al imponible de las fincas rústicas vendidas por la última, y que han de incluirse en el apéndice al amillaramiento; que cese en el cargo de Vigilante de consumos del fielado de Antuñano, D. Manuel Palacio, nombrando en su reemplazo á D. Manuel

Trasviña con el jornal ó sueldo de 50 pesetas anuales y derecho á las dos terceras partes de las multas por las especies que decomise, y aclarar el acuerdo del 29 de Marzo en el sentido de que el Secretario, á falta del Alcalde en la Oficina, quede autorizado para recibir toda clase de documentos que se dirijan al Alcalde ó Ayuntamiento en forma reglamentaria y dé el recibo que proceda, con cuenta después al mismo para la resolución que corresponda.

El 31 quedó enterado del arqueo de fondos hecho hoy, de haberse posesionado de las Escuelas de Leciana y Sopeno, como Maestros interinos D. Gerardo Murga y don Alejandro García; de los fallos de la Comisión mixta, dictados el 24 del actual; de la Real orden de la misma fecha sobre reconocimientos de mozos en provincia distinta de la de su alistamiento, y, por último, que la presidencia ha cumplido el art. 69 del Reglamento de quintas, para que los mozos del reemplazo de 1913 que deseen justificar la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó hermanos, incoen el expediente durante el mes de Junio de este año.

Villasana de Mena 3 de Junio de 1912.—El Secretario, Pedro Hernando.

Aprobación.—El Ayuntamiento, en sesión de 7 del citado Junio, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos y que se remita al Sr. Gobernador de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL; certificado.—Hernando.—V.° B.°—El Alcalde en cargos, Dámaso Muga.

Ayuntamiento de Arenillas de Rispuerga.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el primer trimestre de 1912.

El 1.º de Enero se constituyó el nuevo Ayuntamiento; se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los domingos á las diez de la mañana, y se procedió á la formación de las listas á que se refiere el art. 25 de la ley Electoral para Senadores.

El 7 quedó nombrado Depositario de los fondos municipales D. Casimiro Merino Centeno; Alguacil interino D. Baltasar Alonso, y quedaron designadas las comisiones en que se nombraron á los Sres. Concejales y nombramiento de Interventor y encargado de llevar el gasto de material de oficinas.

El 14 se acordó abonar el gasto de dos viajes á la capital á asuntos del Ayuntamiento.

El 21 se acordó dividir el pueblo en secciones para el nombramiento de la Junta municipal.

El 24 se acordó nombrar á doña Saturnina Rojo, encargada de dar posada á los pobres transentes, pagándola por dicho servicio 50 pesetas.

El 28 se acordó dar cumplimiento á los acuerdos tomados el 7 y 14 del corriente.

El 31 se acordó resolver las reclamaciones presentadas por D. Pedro Azpeleta y D. Silvano Merino, para que se les incluya en las listas de electores para compromisarios.

El 4 de Febrero se acordó conceder terreno, para edificar, al vecino D. Modesto Jove en la calle de Fuentevilla, y se nombraron peritos para la tasación de dicho terreno, y se designó al Concejal D. Felipe Martín para que vaya en comisión á Burgos para asuntos del Ayuntamiento.

El 11 se acordó hacer la rectificación del alistamiento.

El 17 se procedió al sorteo de los asociados de la Junta municipal.

El 18 se acordó aprobar el presupuesto extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, y que se abonen los gastos del viaje al Regidor D. Felipe Martín.

El 25 se acordó nombrar tallador para el actual reemplazo á D. Ignacio Arribas, y resolver una instancia presentada por el vecino D. Mariano García, haciendo saber que se hallan acotadas sus fincas.

El 3 de Marzo se procedió á la clasificación y declaración de soldados.

El 10 no se celebró sesión por no asistir número suficiente de señores Concejales.

El 17 se acordó abonar los gastos de un viaje á la capital al Regidor D. Manuel Manrique.

El 25 y 31 no hubo sesión.

Sesiones de la Junta municipal.

El 11 de Enero se acordó dividir el cuerpo contributivo en 15 categorías para la formación del repartimiento de Consumos para el corriente año.

El día 29 se acordó resolver las reclamaciones presentadas contra el repartimiento de consumos.

El 4 de Marzo se acordó aprobar el presupuesto extraordinario para el corriente año.

El 25 se acordó llevar á efecto el repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto.

El Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó aprobar el anterior

extracto, y que se remita al Sr. Gobernador de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Arenillas de Ríopisuerga 26 de Mayo de 1912.—El Alcalde, Manuel Cuesta.

Ayuntamiento de Masa.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el primer trimestre del corriente año.

El 1.º de Enero tomó posesión el nuevo Ayuntamiento y se designó los lunes de cada semana, á las siete de la mañana, para las sesiones ordinarias.

El 2 se acordó y formó la lista de los mayores contribuyentes con derecho á elegir compromisario, y su exposición al público.

El 8 se nombró, con arreglo á la ley, la Junta municipal.

El 15 no se celebró sesión por no haber número suficiente de señores Concejales.

El 22 se acordó nombrar peritos para el peso de carnes de los ganados que se desgracien en la contrata y apreciadores de los daños en los sembrados.

Sesiones de quintas.

El 11 de Enero se formó el alistamiento del actual reemplazo.

El 28 tuvo lugar la rectificación.

El 11 de Febrero se verificó la rectificación definitiva y cierre del alistamiento sin reclamación.

El 18 se celebró el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento en la forma prevenida en el capítulo 6.º de la nueva ley, sin reclamación.

El 3 de Marzo se verificó la clasificación y declaración de soldados.

Masa 27 de Mayo de 1912.—El Secretario, Claudio Perez.

Aprobación. — El Ayuntamiento en sesión de este dia acordó aprobar el extracto precedente, y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, de que certifico.— Claudio Perez.—V.º B.º—El Alcalde, Bernardino Martinez.

Anuncios Oficiales

Alcaldía constitucional de Burgos.

Defunciones por causas ocurridas en esta ciudad durante el mes de Mayo de 1912.

Población de hecho 30167 habitantes.

Causas de las defunciones.	Núm.
Escarlatina.....	4
Dipteria y crup.....	1
Tuberculosis pulmonar.....	4

Cáncer y otros tumores malignos.....	2
Meningitis simple.....	3
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	6
Enfermedades orgánicas del corazón.....	15
Bronquitis aguda.....	3
Bronquitis crónica.....	2
Pneumonia.....	6
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	4
Afecciones del estómago menos cáncer.....	2
Diarrea y enteritis.....	3
Nefritis y mal de Bright.....	2
Otros accidentes puerperales...	1
Debilidad senil.....	2
Muertes violentas.....	1
Otras enfermedades.....	7
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	2
Total.....	70

DEMOGRAFIA

Nacimientos. — Legítimos: Varones, 37. Hembras, 35, Ilegítimos: Varones, 7. Hembras, 2. Total 81.

Nacidos muertos.—Legítimos: Varones, 0. Hembras, 1. Ilegítimos, Varones 0. Hembras, 0. Total, 1.

Alcaldía de Acedillo.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento ni al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento el mozo Florentin Mediavilla Mena, hijo de Bernardino é Hipólita, no obstante estar citado en forma, se le ha instruido expediente con sujeción á las disposiciones del art. 157 de la ley de Reemplazos de 19 de Enero último y 49 y siguientes de la instrucción del 26 del mismo mes, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos á tenor de las disposiciones vigentes.

En tal concepto se le cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca y captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo ó su presentación á disposición de la Comisión referida.

Acedillo 11 de Junio de 1912.—El Alcalde, Bruno Martinez.

Alcaldía de Aranda de Duero.

A los efectos del art. 69 del Reglamento, de 23 de Diciembre de 1896, para la ejecución de la ley de Reclutamiento y demás disposiciones vigentes, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo reemplazo de 1913 y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar, la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y ello mediante escrito ó comparecencia, solicitando se incoe el expediente de ausencia que como requisito previo exigen las citadas disposiciones.

Por último, se advierte á los interesados que de no efectuar la petición en la forma y plazos señalados, se entenderá renuncian al derecho que les asiste y á todos los beneficios que del mismo se derivan.

Aranda de Duero 8 de Junio de 1912.—El Alcalde, José A. de Quintana.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Salas de los Infantes.

Tejada.

Melgar de Fernamental.

Alcaldía de Tapia.

Terminado el recuento general de toda la ganadería existente en este distrito, que ha de servir de base para la contribución del próximo año de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 10 dias, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tapia 10 de Junio de 1912.—El Alcalde, Ignacio Arroyo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Citores del Páramo.

Rezmondo.

Quintanaelez.

Alcaldía de Quintana del Pidio.

Formado por el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el año de 1913, se encuentran

de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues transcurrido que sea no se admitirá ninguna.

Quintana del Pidio 10 de Junio de 1912.—El Alcalde, Rómulo Casas.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villaescusa la Sombria.

Zael.

Sotillo de la Ribera.

Citores del Páramo.

Villaverde Mogina.

Cabia.

Respecto de rústica y pecuaria:

Palacios de Benaver.

Quintanaelez.

Respecto de rústica y urbana:

Fuentecén.

Anuncios particulares

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL DEL

DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, 5, pral. 3

SANTA OLALLA

OCULISTA.

Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo) 1, 3.º, dcha. consulta de once á una. 3

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU,

ex cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una. Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 3

Se compran palomas bravias.

Para informes y precio dirigirse al Director del tiro de pichón de Burgos D. Moisés Maroto. 8-8